

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAGNASERVI S. A.
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil quince, a las doce horas quince minutos, en el local ubicado en la esquina que forman las calles Avda. Cuarta # 442 y Calle Quinta de la ciudadela Urdesa Norte, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la señora ILEANA MERCEDES MIRANDA DAVILA, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar y la señorita DIANA KARINA MIRANDA DAVILA, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital social de la compañía **MAGNASERVI S. A.**, asciende a la suma total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), el mismo que se encuentra totalmente suscrito, pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) ACCIONES ordinarias y nominativas, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una. Los accionistas de la compañía, han decidido constituirse en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo previsto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos **del ORDEN DEL DIA: UNO)** Conocer y resolver acerca de las cuentas, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce; **DOS)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce; **TRES)** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, correspondiente al examen efectuado a la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce; **CUATRO)** Conocer y resolver acerca de los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil catorce; y, **CINCO)** Conocer y resolver acerca de la designación del comisario para el ejercicio económico del año dos mil catorce. Dirige la reunión el señor Andrés Miranda Dávila, como Presidente Ad-hoc de la Junta y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Ileana Mercedes Miranda Dávila. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo previamente los accionistas decidido reunirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de la Secretaria, de que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía; el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **MAGNASERVI S. A.**, que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos a conocerse en esta Junta. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del **orden del día**, y luego de las deliberaciones correspondientes, **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente: **UNO) APROBAR** en su totalidad las cuentas, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce; **DOS) APROBAR** en su totalidad, con un voto de aplauso y sin observación alguna el informe de la Gerente General de la compañía señora Ileana Mercedes Miranda Dávila correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce; **TRES) APROBAR** el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la

compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, agradeciendo al señor Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez por tal gestión; **CUATRO**) En cuanto a los beneficios sociales por el ejercicio económico del año dos mil catorce, el Presidente Ad-hoc indica a los accionistas y presentes que el ejercicio económico del dos mil catorce arrojó una utilidad antes del 15 % Participación de los Trabajadores e Impuesto a la Renta de Cuatro mil ochocientos sesenta y uno,78/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.861,78) de los cuales se distribuye para el 15% Participación de los Trabajadores Setecientos veinte y nueve,27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$729,27) e Impuesto a la Renta Un mil quinientos diez y siete,64/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.517,64); la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad **APROBAR** la Utilidad del ejercicio económico del 2014 por Cuatro mil ochocientos sesenta y uno,78/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.861,78), la distribución para la Participación de los Trabajadores por Setecientos veinte y nueve,27/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$729,27) y para Impuesto a la Renta Un mil quinientos diez y siete,64/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.517,64) y que el remanente esto es Dos mil seiscientos catorce,87/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.614,87) se destine a la cuenta Utilidades de Ejercicios Anteriores (Utilidades no distribuidas) y, **CINCO**) Respecto a este punto, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad **APROBAR** la reelección para las funciones de Comisario al señor Leonardo de Jesús Miranda Rodríguez para el ejercicio económico del dos mil quince. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos, para constancia de todo lo cual suscriben el acta los accionistas presentes, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria de la Junta. f) Andrés Leonardo Miranda Dávila (Presidente Ad-hoc); f) Ileana Mercedes Miranda Dávila (Secretaria de la Junta – Gerente General); f) Ileana Mercedes Miranda Dávila (Accionista); f) Diana Karina Miranda Dávila (Accionista).

Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Marzo del 2015


Ileana Mercedes Miranda Dávila
SECRETARIA DE LA JUNTA

